

FORMULARIO de Solicitud “CONCILIA CÓRDOBA”

El objetivo del presente documento es recoger información para valorar, de forma objetiva, la situación en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las empresas, asociaciones y organizaciones laborales (en adelante será mencionado “entidad/es”) que opten a la candidatura del Reconocimiento “CONCILIA CÓRDOBA” en 2023.

Importante: el modelo del **formulario es el mismo** tanto para las entidades que presentan **nueva** solicitud como para las que presentan la **renovación** del Reconocimiento, por tanto, en ambos casos, deberá cumplimentarse este documento.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o Razón social		
Dirección y Código Postal		
Teléfono		
CIF		
Web		
Tipo de organización		
Actividad		
Sector		
Año de apertura en Córdoba		
Número de centros de trabajo		
Total plantilla del centro de trabajo de Córdoba (número)	Mujeres	Hombres
Total Plantilla (número)	Mujeres	Hombres

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la persona de contacto	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	

Don/Doña _____, con DNI nº _____ y en representación de la entidad _____, en calidad de _____ garantizo que la información aportada, así como los datos reflejados en el Formulario de Solicitud son ciertos.

Por favor, marque si es **nueva solicitud** o **renovación** del Reconocimiento CONCILIA CÓRDOBA:

SOLICITO **renovar** el Reconocimiento, recibido en el año: _____

SOLICITO presentar **nueva solicitud** para participar en la convocatoria actual

FECHA:

FIRMA DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD:

1. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

1.1. A continuación se detallan medidas de conciliación previstas en la legislación vigente¹, indique si su entidad aplica alguna **mejora** de las mismas a la gestión de sus recursos humanos. Marcar con X la que corresponda.

En este apartado es **muy importante explicar, en la medida señalada, en qué consiste la mejora a la legislación vigente** (se puede aportar un documento anexo que explique, de forma expresa y breve, la mejora y su referencia a la noma), de lo contrario, no serán objeto de valoración las medidas marcadas.

Medidas de Conciliación en la normativa vigente		Explicación de la mejora respecto a legislación Fecha de inicio de aplicación
<input type="checkbox"/>	Permisos de maternidad, adopción o acogida	
<input type="checkbox"/>	Permisos de paternidad, adopción o acogida	
<input type="checkbox"/>	Permiso de lactancia	
<input type="checkbox"/>	Reducción de jornada por atención a personas dependientes	
<input type="checkbox"/>	Excedencias por cuidado de familiares dependientes	
<input type="checkbox"/>	Permisos por nacimiento, fallecimiento, hospitalización o enfermedad de un familiar en situación de dependencia	
<input type="checkbox"/>	Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	
<input type="checkbox"/>	Otras medidas (especificar):	

¹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.

1.2. En términos generales, estas medidas que amplían y mejoran la normativa vigente, ¿a quién se dirigen?

- A toda la plantilla.
- A algunos departamentos.
- A algunas personas.

1.3. Además de las medidas anteriormente señaladas, ¿se están desarrollando en su entidad alguna de las siguientes medidas de flexibilidad y de nuevas formas de organización del trabajo? Marcar con X las que correspondan.

Medidas de flexibilidad y de organización del trabajo	Especificar la medida y fecha de inicio de aplicación de las medidas
Flexibilidad de horarios de entrada y salida	
Flexibilidad de turnos	
Jornada intensiva durante todo el año	
Jornada intensiva durante el periodo de verano	
Puesto de trabajo compartido	
Teletrabajo	
Jornada laboral comprimida en 4 días	
Bancos de horas para compensar excesos de jornada por picos de trabajo	
Formación en horario de trabajo	
Acercamiento de distintas personas de la unidad familiar	
Otras medidas (especificar)	

1.4. En términos generales, ¿a quién están dirigidas estas medidas de flexibilidad y de nuevas formas de organización del trabajo?

- A toda la plantilla.
- A algunos departamentos.
- A algunas personas.

1.5. En concreto, ¿quién hace más uso de estas medidas de flexibilidad y de nuevas formas de organización del trabajo?

- El uso es mayoritario por parte de las trabajadoras.
- El uso es mayoritario por parte de los trabajadores.
- El uso es similar por parte de trabajadoras y trabajadores.

2. RECURSOS Y SERVICIOS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN

2.1. ¿Con cuál o cuáles de estos recursos o servicios cuenta su entidad para favorecer la conciliación? Marcar con X las que correspondan.

- Escuelas Infantiles gratuitas propias, Centro Educativo Infantil
- Reserva de plaza en Escuelas Infantiles o Centros Educativos Infantiles cercanos a la empresa, asociación empresarial u organización
- Apoyo económico para sufragar gastos en Escuelas Infantiles o Centro Educativo Infantil
- Servicio de cuidado a menores en la empresa, asociación empresarial u organización
- Campamentos para menores durante las vacaciones de verano, S. Santa y Navidad
- Apoyo económico para sufragar gastos de centros de atención a personas dependientes
- Ayudas económicas para la atención y el cuidado de personas dependientes
- Convenios con centros de atención y cuidados de personas mayores o personas dependientes, cercanos a la empresa, asociación empresarial u organización
- Información sobre la existencia de recursos y servicios en la ciudad de Córdoba para facilitar la conciliación
- Otros (especificar):

2.2. En términos generales, ¿quién hace más uso de estos recursos y servicios?

- El uso es mayoritario por parte de las trabajadoras.
- El uso es mayoritario por parte de los trabajadores.
- El uso es similar por parte de trabajadoras y trabajadores.

3. ESTRATEGIA PARA IMPLANTAR LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

3.1. ¿Cómo se informa a la plantilla de las medidas de Conciliación²? Marcar con X las que correspondan.

- A través de un documento que se entrega al personal en el proceso de acogida*
- Mediante cartelería, folletos, anuncio en tablón, publicaciones en boletines de la entidad, etc.*
- Intranet
- A través de información personalizada (correo electrónico, carta con la nómina, etc.)*
- En las reuniones con el personal
- Está recogido en el Plan de Igualdad*
- Está recogido en el Plan de Conciliación*
- Personalmente a quien plantea su situación y/o necesidad
- No se informa
- Otras (especificar):

3.2. ¿Cuenta su entidad con una Comisión o Grupo de Trabajo que estudie las demandas planteadas por la plantilla en materia de Conciliación, así como su implantación?

- Sí**, especifique cómo se distribuye en función de su representación y sexo:

	Nº de Mujeres	Nº de Hombres
Representación de la entidad		
Representación Legal de Trabajadoras y trabajadores		

- No**

3.3. ¿Cómo se desarrolla la estrategia de Conciliación?

- A partir de las demandas del personal
- A partir de un estudio de las necesidades de Conciliación de la plantilla
- Otras (especificar)

² Todos los apartados marcados con * deberán adjuntar documento acreditativo o declaración jurada.

3.4. ¿Dónde se recogen las medidas de Conciliación que se desarrollan?³ Marcar con X las que correspondan.

- En los Estatutos de Constitución *
- En el Convenio Colectivo de la entidad
- En el Convenio Colectivo del Sector
- En el Plan de Igualdad *
- En el Plan de Conciliación *
- En el Plan Estratégico *
- En otro documento de gestión de los Recursos Humanos* (especificar la respuesta): _____
- No están recogidos en ningún documento

3.5. ¿Cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de las medidas de Conciliación implantadas en su entidad? Marcar con X las que correspondan.

- Tienen lugar mediante un proceso formalizado
- Se realizan a partir de reuniones con el personal
- Se realizan de manera informal
- No se realiza seguimiento y evaluación
- Otras (especificar): _____

Muchas gracias.

Los datos facilitados serán tratados de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos de Carácter Personal. Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a Fundación Mujeres.

3 Idem